

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

11981

Nº / **VISTOS:** Estos Antecedentes; OFICIO ORD. Nº 805/2014 del Sr. Director del Departamento de Rentas Municipales; Ingreso Alcaldía Nº 6.704/2014; Ingreso Concejo Municipal Nº 761/2014; Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2014, el OFICIO ORD. Nº 376/2014 de la señora Presidenta del Concejo Municipal; El Decreto Alcaldicio Nº 10.949/2002 que establece el Plan Regulador Comunal de Viña del Mar; Decreto Ley Nº 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº 18.695,

DECRETO

I.- **Fíjese la Tasa Anual de Patente Municipal**, diferenciada para el sector definido como **ZONA I – Industrial**, en el Plan Regulador Comunal Vigente, en un **2,5 por mil del Capital Propio** en dicha zona.

II.-Publíquese en la Página Web Municipal oficial de la Municipalidad y en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y archívese.

Cristine Rayo
MARIA C. RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Virginia Reginato Bozzo
VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO



ALCALDÍA/ SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL/ JURÍDICO/ ADMINISTRACION Y FINANZAS
OPERACIONES Y SERVICIOS/OBRAS
RENTAS / PERMISOS/PATENTES
OFICINA DE PARTES/ARCHIVO

Placa Nº 4290 /